

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**DINAVI**Dirección Nacional
de ViviendaJOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 9 de diciembre de 2014.

OFICIO N° 195/2014**Intendencia Departamental de Artigas
Director de vivienda.
Guillermo Gasteasoro****Presente.**

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Vivienda, a través de esta Dirección está abocada a promover la construcción en madera como forma de aportar valor agregado al gran desarrollo forestal que se viene dando en el país.

A tales efectos, esta Institución, ha elaborado los proyectos ejecutivos completos para **vivienda de interés social en madera** con tipologías de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, con planos, planillas y memorias, para ser utilizados como **Plano de Vivienda Económica en los Programas de Autoconstrucción Asistida que financia el Ministerio de Vivienda.**

Estos proyectos son de responsabilidad Institucional de esta Cartera.

En los programas de Autoconstrucción Asistida de esta Cartera, los técnicos regionales del MVOTMA serán los responsables por el apoyo técnico y seguimiento durante la obra.

Solicitamos a Ud. incorporar estos recaudos para construcción de viviendas en madera como Planos Económicos como una opción más a los ya disponibles que actualmente ofrece la Intendencia.

Quedando a las órdenes para las consideraciones que entienda pertinente, se ruega el más ágil diligenciamiento.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,


**Directora Nacional de Vivienda
A.S. Lucía Etcheverry**
**Guillermo Gasteasoro
Director de Arquitectura y
Obras Urbanas
Intendencia de Artigas**Zabala 1432
Tel.: (+ 598) 29170710
int. 2126dinavi@mvotma.gub.uy
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay